

DECRETO Nº

2523/1

F FICA TO

LAJA, 29 de Agosto de 2011.-

VISTOS:

- 1. Solicitud de pedido Nº 826 de fecha 23.08.2011, correspondiente a la adquisición de piso foto-laminado para el C.R.A. del Liceo Técnico Profesional.
- 2. Cotización de material de comercial Granfé N°5, Casalevi ferretería y Williams
- 3. La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 4. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de piso foto-laminado para el C.R.A. del Liceo Técnico Profesional, es una compra inferior a 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- APRUÉBESE, bajo la modalidad de trato directo, adquisición de piso fotolaminado para el C.R.A. del Liceo Técnico Profesional con la empresa COMERCIAL GRANFÉ Ltda. Rut: 76.040.243-5, por la suma de \$ 373.491 (Trescientos setenta y tres mil cuatrocientos noventa y un pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según lo indica en el articulo 10 número 8 del reglamento de la Ley 19.886.
- 2.- EMÍTASE la orden de compra respectiva a través del portal de mercado público a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.
- **3.- IMPÚTESE** el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones" Asignación 001 mantenimiento y reparaciones de edificaciones del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MALTA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/mid *29/08/2011

DISTRIBUCIÓN: /
- Control Interno

- Daem (3)

- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl